

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

**Fecha:** 27 de abril de 2010

**Índice AI:** AFR 51/003/2010

### **Sierra Leona: El gobierno introduce la asistencia sanitaria materna gratuita**

Las organizaciones no gubernamentales internacionales han expresado hoy su satisfacción ante la presentación oficial de la política de atención sanitaria gratuita para mujeres gestantes y lactantes, así como para niños y niñas menores de 5 años.

El gobierno de Sierra Leona, con el apoyo de la comunidad internacional, debe garantizar que su política de atención sanitaria gratuita se convierte en realidad.

La histórica decisión del gobierno, que ha hecho pública con motivo del 49º aniversario de la independencia del país, es un paso importante para eliminar una de las principales barreras que tienen las mujeres y los niños para acceder a una atención sanitaria de calidad.

La mortalidad materna en Sierra Leona es una de las más elevadas del mundo. Las mujeres y las niñas no tienen acceso a tratamientos que les salvarían la vida porque no pueden pagarlos. Miles de mujeres mueren desangradas después de dar a luz. En un país donde aproximadamente el 70% de sus 6,4 millones de habitantes vive con menos de un dólar diario, pagar la atención sanitaria básica puede representar un desafío insuperable.

La asistencia sanitaria gratuita es una medida fundamental para prevenir la mortalidad materna. Sin embargo, por sí misma no basta. La insuficiencia de fondos, unas medidas anticorrupción inadecuadas, la grave escasez de personal y otros problemas impedirán, si no se abordan, que se haga efectivo de forma progresiva y completa del derecho a disfrutar del grado máximo de salud que se pueda lograr, propicio para vivir una vida digna.

Para garantizar que este histórico anuncio beneficia realmente a las mujeres y los niños de Sierra Leona, el gobierno debería invertir también en aumentar el número de trabajadores de la salud y sus salarios, en medicamentos que se necesitan con urgencia y en una rendición de cuentas rigurosa para garantizar que las personas no sólo tienen acceso a la atención sanitaria, sino que también reciben la atención de buena calidad que necesitan y merecen.

El gobierno de Sierra Leona calcula que serán necesarios 90 millones de dólares estadounidenses para implantar la asistencia gratuita en 2010, de los cuales faltan aún 20 millones, que ha pedido a la comunidad internacional. La medida anunciada por el gobierno de Sierra Leona es un paso crucial en la implantación progresiva del derecho de sus ciudadanos a la salud, consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El apoyo internacional al sector de la salud de Sierra Leona tendrá que complementarse con los

esfuerzos del gobierno del país para garantizar la gestión adecuada de su sistema de atención sanitaria, a fin de combatir la discriminación basada en el género y de facilitar servicios de planificación familiar.

Más de quince Estados, sobre todo en el África Subsahariana, han adoptado la atención sanitaria gratuita en los últimos cinco años. Recientemente, en la región del África Occidental, se ha afirmado que Burkina Faso era favorable a eliminar todos los obstáculos económicos que impiden la provisión de atención obstétrica de urgencia.

La cooperación y la asistencia internacionales serán importantes para permitir que países como Sierra Leona, Burkina Faso y otros cumplan sus obligaciones para con los sectores más pobres y vulnerables de su población.

En el mundo mueren millares de mujeres y niñas embarazadas. Hoy es una fecha decisiva en el camino que lleva a que las mujeres de Sierra Leona gocen plenamente de sus derechos a la vida y a la salud.

### **Información complementaria**

En virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por Sierra Leona en 1996, el gobierno tiene el deber de hacer efectivo el derecho a la salud, que incluye el derecho a la salud materna, infantil y reproductiva. El gobierno también está obligado a dar prioridad a los grupos de población más vulnerables y marginados a la hora de asignar sus recursos, así como a abordar la discriminación en los servicios de salud y en la información. La implantación del derecho de las mujeres a la salud exige la eliminación de todas las barreras que interfieren en su acceso a los servicios de salud, educación e información, incluido en el área de la salud sexual y reproductiva.

### **Esta declaración pública es emitida conjuntamente por:**

- Oxfam
- Amnistía Internacional
- Médecins du monde (Médicos del Mundo)
- Avocats pour la santé dans le monde (Defensores de la Salud en el Mundo)